GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	**GOBERNACION DEL TOLIMA** **NIT:800.113.6727** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT** **JUSTIFICACION MEJORAMIENTO VIAL PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ CON EL CORREDOR DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**	@gobertolima www.tolima.gov.co

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO VIAL PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ CON EL CORREDOR DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Con Seguridad en el Territorio" en el pilar "#2 INNOVACIÓN PRODUCTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL AMBIENTE" incluye el programa "Infraestructura Vial con innovación para el Tolima" impactando al proyecto macro "Desarrollo e innovación de la Infraestructura Vial y Puentes en el Departamento Tolima". De este componente se deriva el subproyecto "**MEJORAMIENTO VIAL PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ CON EL CORREDOR DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**".

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL SUBPROYECTO	**"MEJORAMIENTO VIAL PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ CON EL CORREDOR DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**
UBICACIÓN DEL PROYECTO	Municipio de Ibagué
PERSONAS AFECTADAS	543,949 habitantes del Municipio de Ibagué[1]
VALOR DEL PROYECTO Obra	$ 32,085,073,846.00
Valor Interventoría	$ 2,724,692,449.00
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Asignación para la Inversión Regional 60% (AR60%) SGR - Sistema General de Regalías
META FISICA	3.85 km de vía urbana mejorada en el marco de la estrategia vías para mejorar vidas. (46 Calles)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	QUINIENTOS SETENTA (570) DÍAS CALENDARIO

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADOR	LINEA	META

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	**GOBERNACION DEL TOLIMA** **NIT:800.113.6727** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT** **JUSTIFICACION MEJORAMIENTO VIAL PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ CON EL CORREDOR DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**	@gobertolima www.tolima.gov.co

META			BASE	CUATRIENIO
P2S24MP9	15 km de vía urbana mejorada en el marco de la estrategia vías para mejorar vidas.	Kilómetro de vía urbana mejorada	N/A	15 km

Proyecto Macro: INFRAESTRUCTURA VIAL CON INNOVACION PARA EL TOLIMA.
Se pretende abordar los desafíos de conectividad vial, a través de métodos modernos de construcción y materiales innovadores, para promover la implementación de proyectos que optimicen la movilidad y respondan a las necesidades presentes y futuras de la región, garantizando así una infraestructura vial moderna, segura y eficiente para los habitantes del Tolima.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y LOCALIZACIÓN

El Departamento ha mantenido un enfoque constante en la optimización de los esfuerzos para mejorar y ampliar la cobertura en las actividades relacionadas con la construcción, mejora, mantenimiento y rehabilitación de su red vial a lo largo de todo el departamento. Lo anterior es la base fundamental para el desarrollo del Departamento, que debe estar a la vanguardia en infraestructura vial que tenga la capacidad de transporte necesaria para todos los usuarios permanentes y temporales que componen la población beneficiada. En la planificación del Departamento, uno de los ejes fundamentales es el componente vial, establecido así en el plan de desarrollo 2024- 2027, que dentro de su estructura tiene un capítulo especial para su capital, la ciudad de Ibagué.

El municipio de Ibagué ha presentado un importante crecimiento en extensión, lo anterior soportado en la inclusión de zonas de expansión del municipio conforme a lo dispuesto en plan de ordenamiento territorial (POT 2014). Este crecimiento de forma directa ha generado que la oferta de servicios del municipio y del Departamento en materia de infraestructura vial y de servicios públicos deba ampliarse y/u optimizarse conforme a la dinámica de expansión de la ciudad. Para el caso de estudio en la comuna 7 la cual es la segunda comuna con mayor extensión del municipio de Ibagué a su vez que es la zona limítrofe con el norte del Departamento del Tolima, lo cual vuelve a este sector

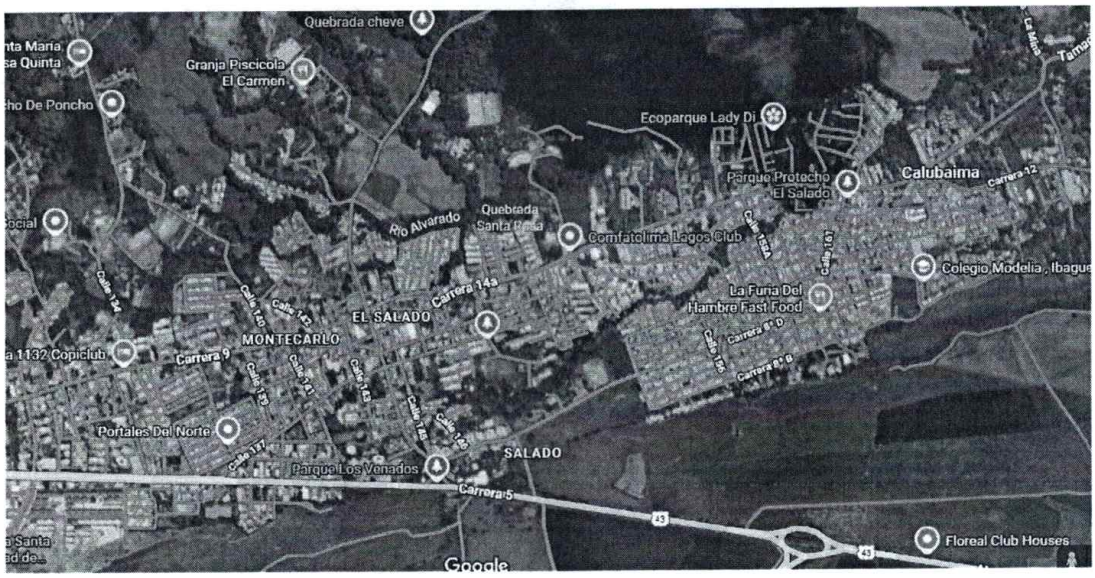
un actor fundamental como corredor vial de esta zona del norte del Tolima. De forma histórica la carrera 9 y 14 las cuales conforman un solo alineamiento entre las calles 125 a 171, componen este corredor que durante años y por el tiempo de vida de la infraestructura vial, requiere de acciones contundentes para su mejoramiento y/o optimización.

Comuna	Área (Ha)	Área (km2)
1	252,8413	2,5084
2	214,1672	2,1417
3	244,9196	2,4492
4	211,9333	2,1193
5	181,1506	1,8115
6	423,77	4,2377
7	525,2743	5,2527
8	436,7765	4,3678
9	1069,38	10,6938
10	250,8177	2,5082
11	162,5157	1,6252
12	210,4477	2,1045
13	285,7915	2,8579
Total	**4.469,785**	**44,678**

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial – 2014.

En el sector mencionado y teniendo en cuentas las necesidades de la ciudad, las cuales se encuentran alineadas con el plan de desarrollo departamental, se propone generar una mejoramiento de la infraestructura vial mediante la optimización de redes de acueducto - alcantarillado y el mejoramiento de la vía en pavimento rígido con la recuperación del espacio público existente, a su vez también se renovará el alumbrado público del corredor mediante tecnología de energía solar. Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto este se realizará de manera mancomunada entre el municipio de Ibagué y el Departamento del Tolima.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	**GOBERNACION DEL TOLIMA** **NIT:800.113.6727** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT** **JUSTIFICACION MEJORAMIENTO VIAL PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ CON EL CORREDOR DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**	@gobertolima www.tolima.gov.co



Fuente: *Elaboración propia con referencia de Google Maps Coordenadas:*

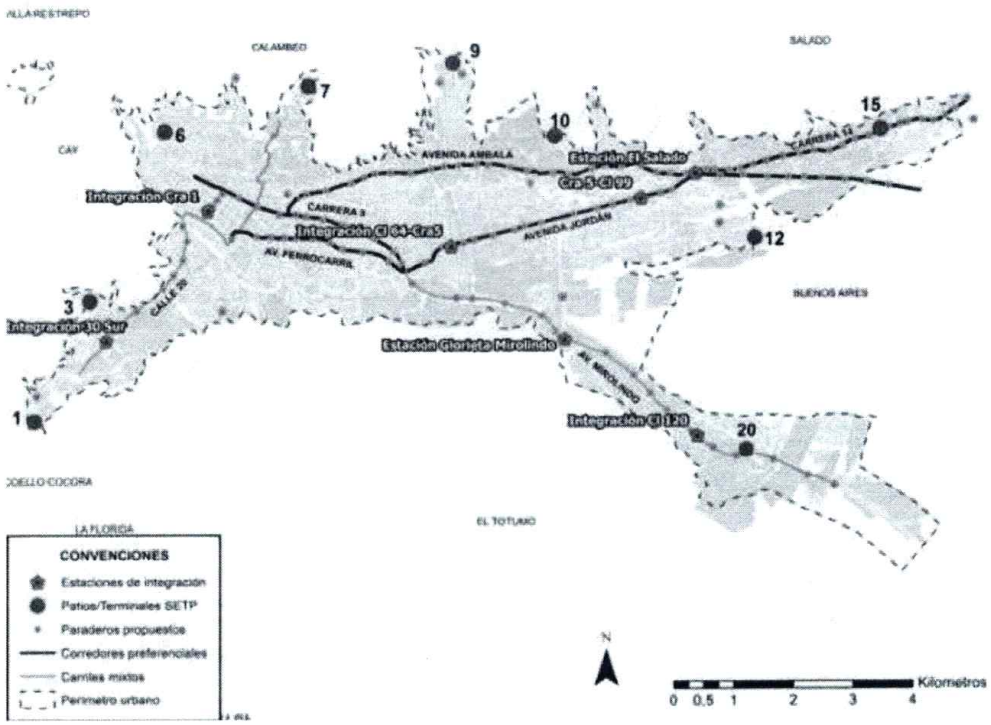
4.450110843826429, -75.14533557249408

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La gobernación del Tolima, con la presente intervención pretende impactar de manera positiva la movilidad de la ciudad y el departamento, con el fin de mejorar la movilidad en este corredor vial, reducir los tiempos de desplazamiento y minimizar los índices de accidentalidad. Este mejoramiento del corredor vial sobre la carrera 9 y 14 desde la calle 125 a 171, permitirá la descongestión del tráfico sobre la carrera quinta, facilitando un tránsito más fluido para quienes se desplazan hacia el norte del Departamento del Tolima y hacia el centro de la ciudad.

Por otra parte, este sector se encuentra sobre el acceso a la segunda mayor extensión de zona de expansión del municipio que acorde a cifras del plan maestro de movilidad de la ciudad de Ibagué y al CONPES 4017, establece que este corredor se encuentra establecido como malla arterial vial primaria, el cual dentro de la operación del sistema de transporte publico colectivo de la ciudad se tiene proyectado la ubicación de numerosos paraderos al igual que un patio terminal del SETP.

Figura 8. Infraestructura de soporte del SETP



Fuente: ETLF (Sigma. Findeter 2018)

Por otra parte, acorde al CONPES 4017, el denominaro corredor del norte hace parte de los elementos de infraestructura principales del sistema estratégico de transporte público de la ciudad de Ibagué. Por parte del municipio de Ibagué se ha trabajo de manera mancomunada a través de los estudios y diseños que componen este proyecto.

2.4.4	Glorieta Mirolindo	**6**	**Tecnología**
2.4.5	Cra. 5 con Calle 99	6.2	Sistema de Recaudo
2.4.6	Estación El Salado	6.3	Sistema de Gestión y Control de Flota
2.4.7	Calle 120	6.4	Sistema de información al usuario
3	**Patio talleres y terminales (9 unidades)**	6.5	Sistema de semaforización
3.1	Boquerón parte alta	6.6	Centro de Control

Fuente: *CONPES 4017*

Es importante destacar que la intervención en longitud equivale a 3.9 kilómetros aproximadamente, en la cual se desagregan más de 50 bocacalles, las cuales son un actor fundamental durante el proceso constructivo y el manejo del tráfico antes, durante y posterior a la ejecución del proyecto, por esto durante la etapa de planeación del proyecto fueron convocados todos los posibles actores desde el municipio de Ibagué y el gobierno departamental.

Por otra parte, y en aras de conducir al municipio de Ibagué como estándar de ciudad inteligente, el alumbrado público será renovado en su totalidad mediante tecnologías sostenibles de energía solar. Esto impacta de forma directa los objetivos número 7 y 11 de desarrollo sostenible establecidos por las naciones unidas.

La interventoría de obra pública tiene como función coadyuvar, supervisar, guiar, apoyar los trabajos y velar porque el contratista de obra durante la ejecución de su contrato se ciña a los plazos, términos, y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, velando por la correcta ejecución de los trabajos, resolviendo con prontitud todos los requerimientos del Contratista, previniendo con su experticia y análisis los posibles inconvenientes técnicos, jurídicos, administrativos, ambientales, prediales, sociales, presupuestales, contables y financieros en desarrollo del contrato.

La interventoría de obra a través de su gestión le permite a la Gobernación del Tolima:

- Optimizar la inversión de los recursos públicos por parte del Contratista de obra, y en caso de una utilización indebida de los mismos detectarla y sancionarla.
- Hacer el seguimiento integral del desarrollo del proyecto, utilizando para ello índices de gestión que suministren la información para la toma de decisiones y correctivos por parte de la entidad, de manera oportuna.
- Evaluar y exigir el debido cumplimiento de la normatividad vigente en la ejecución del contrato.
- Medir oportunamente los resultados de la ejecución de la obra y el cumplimiento de los planes y programas de la Entidad.
- Mejorar la eficiencia, eficacia y calidad en la ejecución de los proyectos.

- Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales
- Servir de Interlocutor entre la Gobernación del Tolima y el Contratista para mantener un diálogo permanente en la búsqueda de las soluciones pertinentes para la obra.

Los efectos positivos de la inversión en infraestructura de transporte, se ven reflejados a nivel macroeconómico, regional y en términos de competitividad; con ello se iniciaría a cerrar la brecha de infraestructura y atender los requerimientos que le impondrá el crecimiento de la demanda productiva y de servicios de transporte en las carreteras; La política de infraestructura de transporte que se adelantará y se garantizara a través de la interventoría estará enmarcada en procesos integrales de ejecución de la obra con un alto nivel técnico; en la aplicación de lineamientos para el sector en materia de adaptación y mitigación del riesgo; en el desarrollo de programas que respondan y complementen las apuestas productivas y sectoriales y en la integración y desarrollo regional. Por consiguiente, con el mejoramiento de la infraestructura, el departamento estaría optimizando

Presupuesto

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO VIAL PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ CON EL CORREDOR DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"						
META FISICA						
DISEÑO DE PAVIMENTO				ML	LONGITUD	3,850.00
PRESUNTO PRESUPUESTO ESTIMADO DE INTERVENTORÍA						
DESCRIPCION	**CANT**	**% DEDICACION**	**SUELDO MES**	**FACTOR MULTIPLICADOR**	**DURACION (meses)**	**VR. PARCIAL**
PERSONAL PROFESIONAL						
Director de Interventoría	1.00	100%	$ 7,500,000	2.04	19.0	$ 290,700,000.00
Residente de Interventoria	2.00	100%	$ 5,500,000	2.04	18.0	$ 403,920,000.00
Ingeniero Auxiliar	1.00	100%	$ 4,000,000	2.04	18.0	$ 146,880,000.00
Especialista en Geotecnia	1.00	40%	$ 6,500,000	2.04	18.0	$ 95,472,000.00
Especialista en Pavimentos	1.00	50%	$ 6,500,000	2.04	18.0	$ 119,340,000.00
Especialista en Hidráulica	1.00	30%	$ 6,500,000	2.04	18.0	$ 71,604,000.00

Especialista Ambiental	1.00	20%	$ 6,500,000	2.04	18.0	$ 47,736,000.00
Ingeniero Electrico	1.00	100%	$ 5,000,000	2.04	18.0	$ 183,600,000.00
HSEQ	1.00	100%	$ 4,500,000	2.04	18.0	$ 165,240,000.00
Contador	1.00	10%	$ 3,000,000	2.04	18.0	$ 11,016,000.00
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS PERSONAL PROFESIONAL						**$ 1,535,508,000.00**
PERSONAL TECNICO						
Topografo	1.00	100%	$ 3,136,000	2.04	18.0	$ 115,153,920.00
Cadenero	2.00	100%	$ 1,800,000	2.04	18.0	$ 132,192,000.00
Secretaria	1.00	100%	$ 1,800,000	2.04	18.0	$ 66,096,000.00
Conductor	2.00	100%	$ 2,500,000	2.04	18.0	$ 183,600,000.00
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS PERSONAL TECNICO						**$ 497,041,920.00**
COSTOS ADMINISTRATIVOS						
DESCRIPCION	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**		**DURACION**	**VR. PARCIAL**
Alquiler equipos de topografia (estacion total, niveles y mira)	MES	1	$ 1,200,000		18.0	21,600,000.00
Papeleria	Mes	1	$ 250,000		18.0	4,500,000.00
Edicion de informes	Unid	18	$ 15,000			270,000.00
Alquiler de Vehiculo Cilindraje >2000 - (Incluye combustible y gastos)	UND	2	$ 4,300,000		18.0	154,800,000.00
Arriendo Oficina (Proyecto)	MES	1	$ 1,500,000		18.0	27,000,000.00
Gastos oficina en obra (servicios)	MES	1	$ 500,000		18.0	9,000,000.00
Ensayos de laboratorio						
Granulometria	UND	80	$ 98,100		18.0	7,848,000.00
Limite de Attemberg	UND	80	$ 92,650		18.0	7,412,000.00
Proctor modificado	UND	80	$ 158,050		18.0	12,644,000.00
Densidad en campo cono y arena	UND	80	$ 129,710		18.0	10,376,800.00
Resistencia a compresion de Cilindros	UND	80	$ 20,710		18.0	1,656,800.00

Ensayo CBR	UND	20	$ 260,000		18.0	5,200,000.00
SUB TOTAL COSTOS GASTOS ADMINISTRATIVOS						**$ 257,107,600.00**
						$ 2,289,657,520.00
					IVA	**19.00%** $ 435,034,928.80
TOTAL COSTO INTERVENTORÍA						**$ 2,724,692,449.00**

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE
Asignación para la Inversión Regional 60% (AR60%) SGR - Sistema General de Regalías	**$ 34,809,766,295.00**

La presente justificación se firma a los 06 días del mes de Enero de 2026.

CARLOS ANDRES DOMINGUEZ GOMEZ

Ingeniero Civil Especialista – Contratista S.I.H/ Dirección de Infraestructura